

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Rosario Suárez Ricote, contra don Carlos Bendito Fernández, don Carlos Bendito García, “Selectauto Automoción, Sociedad Limitada”, y “Todo Tiempo en Campo y Ciudad, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 20 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar a los ejecutados don Carlos Bendito Fernández, don Carlos Bendito García, “Selectauto Automoción, Sociedad Limitada”, y “Todo Tiempo en Campo y Ciudad, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 29.310,84 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de los ejecutados.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Carlos Bendito Fernández, don Carlos Bendito García, “Selectauto Automoción, Sociedad Limitada”, y “Todo Tiempo en Campo y Ciudad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 20 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.481/11)